



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 47-2022-MDH

HUAURA, 22 DE FEBRERO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 006-2022-OPP-AACG/MDH, el Informe N° 087-2022-SGDUR/MDH-JGCH.I, el Informe N° 082-2022-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 319-2022-ALC/MDH, emitidos por la Oficina de Planes y Proyectos, por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE CENTROS POBLADOS EL SOL Y SAN ANTONIO - DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2374996**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la norma señalada se observa, que la Municipalidad Distrital de Huaura, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo por finalidad esencial fomentar el desarrollo del Distrito de Huaura de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo, así como gestionando la ejecución de proyectos en beneficio de su comuna;

Que, mediante el Informe N° 006-2022-OPP-AACG/MDH, emitido por la Oficina de Planes y Proyectos, solicita que mediante acto resolutivo se apruebe el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE CENTROS POBLADOS EL SOL Y SAN ANTONIO - DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2374996**, encontrándose en situación de **APROBADO**;

Que, mediante el Informe N° 087-2022-SGDUR/MDH-JGCH.I, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita que mediante acto resolutivo se apruebe el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE CENTROS POBLADOS EL SOL Y SAN ANTONIO - DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2374996**, conforme se detalla:

|                                 |   |                     |
|---------------------------------|---|---------------------|
| Costo Directo                   | : | S/. 4'989,945.51    |
| Gastos Generales 8%             | : | 339,195.64          |
| Utilidad 7 %                    | : | 349,296.19          |
| <b>Sub Total</b>                | : | <b>5'738,437.34</b> |
| I.G.V. 18%                      | : | <u>1'032,918.72</u> |
| <b>Costo Total de Ejecución</b> | : | <b>6'771,356.06</b> |
| Supervisión                     | : | 203,140.68          |
| Expediente Técnico              | : | <u>33,400.00</u>    |
| <b>Costo Total de Inversión</b> | : | <b>7'007,896.74</b> |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

Precisando que el Plazo de Ejecución para el Proyecto:

- Será : (180) Días Calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta (Por contrata).

Que, mediante el Informe N° 082-2022-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, solicita se apruebe el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE CENTROS POBLADOS EL SOL Y SAN ANTONIO - DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2374996, mediante resolución de alcaldía, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Por contrata), ello en base a los argumentos señalados en su informe;

Que, mediante el Proveído N° 319-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el **EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE CENTROS POBLADOS EL SOL Y SAN ANTONIO - DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2374996, con un costo total de inversión **S/. 7'007,896.74 (Siete millones siete mil ochocientos noventa y seis con 74/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Por contrata); ello en base a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente disposición a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Planes y Proyectos, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.

*Rumbo al Bicentenario*